

Alertas sobre riesgos **PARA LA SALUD**

ASOCIADOS CON LA ADMINISTRACIÓN

INADECUADA DE MEDICAMENTOS

POR VÍA INTRAMUSCULAR



NEUROMÉDICA



La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia informa sobre el aumento de eventos adversos relacionados con fascitis necrotizante y síndrome de Nicolau, asociados a prácticas como la automedicación, mezclas y técnicas de administración inadecuada de medicamentos como diclofenaco, dexametasona y betametasona en formas farmacéuticas inyectables usados por vía intramuscular, situaciones que pueden conllevar a eventos adversos graves e incluso causar la muerte.

Por lo anterior, la **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia** adopta las siguientes medidas encaminadas a proteger la salud pública:

MEDIDAS PARA LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS-DROGUERIAS

Los establecimientos que oferten el procedimiento de inyectología deben:

a) Cumplir con la totalidad de las condiciones descritas en el numeral 1.5, capítulo V del título I del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico adoptado por la Resolución 1403 de 2007, en especial:

- Garantizar la formación académica y el entrenamiento del personal encargado de administrar el medicamento.
- Garantizar el proceso de limpieza y desinfección del área destinada al procedimiento de inyectología.
- Realizar lavado de manos de acuerdo con la técnica descrita por la Organización Mundial de la Salud.
- Usar siempre los elementos de protección personal

b) Abstenerse de mezclar medicamentos en una misma jeringa.

c) Evitar realizar la administración de diferentes medicamentos en el mismo sitio de punción.

d) Garantizar el uso de una jeringa y una aguja desechables para cada medicamento administrado.

e) Abstenerse de dispensar medicamentos sin exigir la prescripción médica correspondiente (Núm. 3, Art. 2.5.3.10.18., Decreto 780 de 2016).

f) Abstenerse de dispensar medicamentos de venta bajo fórmula médica sin verificar que la prescripción este elaborada por el personal de salud competente y autorizado y que se cumpla con las características y contenido de la prescripción (Núm. 1, Art.2.5.3.10.18., Decreto 780/16).

Alertas sobre riesgos **PARA LA SALUD**

ASOCIADOS CON LA ADMINISTRACIÓN

INADECUADA DE MEDICAMENTOS

POR VÍA INTRAMUSCULAR



NEUROMÉDICA



MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

1. Evitar el uso de medicamentos de administración por vía intramuscular sin prescripción médica.
2. Almacenar adecuadamente los medicamentos en el hogar, protegiéndolos de la luz, la humedad y altas temperaturas, evitando lugares como baño o cocina.
3. En caso de recibir aplicación de medicamentos por vía intramuscular, vigilar signos y síntomas como inflamación local, dolor intenso, cambios de color y temperatura en el sitio de aplicación, endurecimiento, fiebre, malestar general, entre otros y en caso de no mejoría consultar a un médico.

Informar de manera inmediata a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia sobre el conocimiento de establecimientos como droguerías y farmacias-droguerías donde se dispensen medicamentos de venta bajo fórmula médica sin requerir la presentación de la misma, aportando información como nombre del establecimiento y ubicación. Puede hacerlo a través de los correos gestiondocumental@antioquia.gov.co y david.arboleda@antioquia.gov.co.

5. En el caso de presentar un evento adverso por la administración de medicamentos, puede reportarlo ingresando a <https://primaryreporting.who-umc.org/CO>.

Finalmente, es importante recordar que la automedicación y el uso indiscriminado de medicamentos puede resultar en graves complicaciones de salud.

En NEUROMÉDICA velamos por la administración segura de medicamentos.

